

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.684/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización para que los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en instituciones del medio local, a partir del 09 de junio y hasta el 01 de julio de 2014;

QUE obra Nota N° 183/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la práctica de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II", estará a cargo de la docente Lic. Muriel OJEDA y de la Ayudante Alumna Ad-Honorem Beatriz REYES;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Prácticas Asistenciales y Preventivas II" en los días, horarios e instituciones del medio local que en cada caso se especifica, a partir del 09 de junio de 2014 y hasta el 01 de julio de 2014, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Muriel OJEDA.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°




Guillermo Melgarojo
Vice Decano
UNPA - UARG

242

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR, DÍA Y HORARIO DE PRÁCTICA
ANCE Jesica Romina	32.469.707	05/06/1986	APPADI – Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
ARAUJO Erika Gisselle	36.205.357	16/10/1992	Ángeles Especiales - Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
BAHAMONDE Marilú Rosana	23.359.926	11/09/1973	Ángeles Especiales - Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
CABALLERO Bárbara Gabriela	28.454.664	11/02/1981	Hogar Zumalacaregui - Martes y Miércoles de 09:00 a 12:00 hs
DÍAZ Susana Eva	11.093.733	10/07/1953	Hogar Zumalacaregui - Martes y Miércoles de 09:00 a 12:00 hs
HERRERA Verónica Natalia Patricia	36.808.986	24/01/1992	Hogar Zumalacaregui - Martes y Miércoles de 09:00 a 12:00 hs
LEMARCHAND Anely Marianela	34.789.693	24/10/1989	Hogar Zumalacaregui - Martes y Miércoles de 09:00 a 12:00 hs
MANSILLA Macarena Gisela	38.794.278	20/06/1995	Ángeles Especiales - Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
MEDINA Cinthya Jesús	35.569.637	09/09/1990	APPADI – Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
RAMIREZ Liliana Elizabet	29.464.861	26/06/1982	Hogar Zumalacaregui - Lunes de 17:00 a 20:00 hs
ROJAS Sara Patricia	31.805.570	14/08/1985	Ángeles Especiales - Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.
ZABALA Paula Andrea	30.144.086	20/03/1983	Ángeles Especiales - Lunes y Martes de 14:00 a 17:00 hs.

